



NACIONES
UNIDAS



Convención Marco sobre
el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/1997/1/Add.1
21 de noviembre de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Tercer período de sesiones
Kyoto, 1º a 10 de diciembre de 1997
Temas 2 c) y 2 f) del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES, INCLUIDAS SUGERENCIAS
PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Adición

Nota del Secretario Ejecutivo

1. La siguiente nota se ha preparado para actualizar la información que figura en las anotaciones al programa provisional del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) (véase el documento FCCC/CP/1997/1). La nota contiene las opiniones expresadas en los períodos de sesiones de octubre de 1997 de los órganos subsidiarios y en la reunión de la Mesa de la CP celebrada el 26 de octubre, así como la información comunicada por el Gobierno del Japón. Se refiere a los temas del programa provisional sobre los que se presenta información adicional, pero no reitera la información que figura en las anotaciones al programa provisional. En otra adición, que llevará la signatura FCCC/CP/1997/1/Add.2, se publicará la lista de los documentos que tendrá ante sí la Conferencia de las Partes en su tercer período de sesiones (CP 3).

Tema 1 b) - Elección del Presidente del tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del proyecto de reglamento y la práctica establecida, el Presidente del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 2) propondrá que se elija, como Presidente de la CP 3, al Sr. Hiroshi Ohki (Japón), Ministro de Estado, Director General del Organismo del Medio Ambiente y Ministro Encargado de los Problemas del Medio Ambiente Mundial.

Tema 1 d) - Discursos de bienvenida

3. Pronunciarán discursos de bienvenida el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, el Gobernador de la prefectura de Kyoto y el Alcalde de la ciudad de Kyoto.

Tema 2 b) - Aprobación del reglamento

4. En el documento FCCC/CP/1997/5 figura un informe del Presidente de la CP 2 sobre sus consultas relativas al reglamento, incluidas las propuestas para su examen y un proyecto de decisión para su adopción por la Conferencia.

Tema 2 c) - Aprobación del programa

5. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que el Grupo de los 77 y China ha presentado una propuesta de cuestiones en que podría centrarse la fase de alto nivel del período de sesiones, con la participación de ministros y otros jefes de delegación (véase el documento FCCC/CP/1997/L.1), que constituye el tema 6 del programa provisional.

Tema 2 d) - Elección de la Mesa, salvo el Presidente

i) Elección de los miembros de la Mesa de La Conferencia de las Partes, salvo el Presidente

6. De las consultas celebradas por el Presidente de la CP 2 han surgido las siguientes candidaturas. Las personas cuyo nombre lleva un asterisco postulan un segundo mandato consecutivo:

a) Grupo de Estados de África:

- para el cargo de Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), el Sr. Bakary Kante (Senegal);
- para el cargo de Vicepresidente de la Conferencia, el Sr. George Manful (Ghana);

b) Grupo de Estados de Europa oriental:

- para el cargo de Vicepresidente de la Conferencia, el Sr. T. Gzirishvili (Georgia);
- para el cargo de Relator de la Conferencia, el Sr. Maciej Sadowski (Polonia);

c) Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados:

- para el cargo de Vicepresidente de la Conferencia, el Sr. Anthony Clarke* (Canadá);

- para el cargo de Vicepresidente de la Conferencia, la Sra. Cornelia Quennet-Thielen* (Alemania);
- d) Alianza de los Estados Insulares Pequeños:
 - para el cargo de Vicepresidente de la Conferencia, el Sr. Espen Ronneberg (Islas Marshall).

Las candidaturas definitivas del Grupo de Estados de Asia y del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe no se han presentado aún.

ii) Elección del Presidente del Comité Plenario

7. En las consultas celebradas con los coordinadores de los grupos regionales en los períodos de sesiones de octubre de los órganos subsidiarios todos los coordinadores respaldaron la candidatura del Embajador Raúl Estrada Oyuela (Argentina) al cargo de Presidente del Comité Plenario.

Tema 2 e) - Admisión de organizaciones en calidad de observadores

8. En los períodos de sesiones de octubre de los órganos subsidiarios la Mesa de la CP examinó la lista de solicitantes de las organizaciones observadoras y autorizó a la secretaría a informar a todos los solicitantes de su admisión provisional, en la inteligencia de que la decisión definitiva sobre la admisión de observadores incumbe a la CP.

9. La Mesa no objetó ninguna de las organizaciones enumeradas en el anexo al documento FCCC/CP/1997/4 y recomendó que las organizaciones no gubernamentales cuyo nombre lleva un asterisco en la lista sean admitidas únicamente a la CP 3, siempre que se las invite a presentar una nueva solicitud después de la CP 3 si desean continuar participando en las reuniones de la Convención.

Tema 2 f) - Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de un Comité Plenario del período de sesiones

ii) Asignación de tareas y establecimiento de un Comité Plenario

10. En las anotaciones al programa provisional se señala que las decisiones sobre la organización de los trabajos se tratarán después que los Presidentes de los órganos subsidiarios presenten los informes de dichos órganos, incluidas las decisiones recomendadas para su adopción por la CP y la consiguiente determinación de las cuestiones pendientes que deben asignarse al Pleno o al Comité Plenario. A menos que la Conferencia decida otra cosa, se prevé que todos los temas del programa provisional se asignarán a las sesiones plenarias, con excepción del tema 5, que se remitirá al Comité Plenario.

iii) Calendario de las sesiones

11. La sesión plenaria de la CP que debe celebrarse el viernes 5 de diciembre se ha programado provisionalmente para la tarde de ese día, en vez de la mañana. En esa sesión se recibirán los informes sobre la situación presentados por el Presidente del Comité Plenario y los miembros de la Mesa a los que se hayan confiado las consultas oficiosas. Hará el balance de la situación y decidirá la ulterior organización de los trabajos, con inclusión de los plazos para la labor del Comité Plenario. Las consultas oficiosas que debían celebrarse en ese momento se han trasladado a la sesión de la mañana. En el anexo I del presente documento figura el calendario provisional revisado de las sesiones de la CP 3.

12. El octavo período de sesiones del Grupo Especial del Mandato de Berlín (AGBM) se reanudará en Kyoto el 30 de noviembre de 1997 a las 15.00 horas, lo que no afectará al calendario de sesiones propuesto en el anexo del documento FCCC/CP/1997/1 y actualizado en el anexo I infra.

Tema 2 g) - Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1998-1999

13. La celebración de los períodos de sesiones de noviembre de 1998 de los órganos de la Convención está programada para los días 16 a 27 de noviembre en el Hotel Maritim de Bonn. La secretaría ha tomado conocimiento de que las fechas programadas coinciden casi exactamente con las de la décima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que ha de celebrarse en El Cairo (Egipto) del 17 al 27 de noviembre. Además, la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación, que, en común con los períodos de sesiones de los órganos de la Convención, utiliza los servicios de conferencias proporcionados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, tiene previsto reunirse del 2 a 13 de noviembre en Dakar (Senegal). La secretaría está averiguando si las fechas de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal pueden cambiarse para evitar que coincidan con las fechas programadas para los períodos de sesiones de los órganos de la Convención.

14. En cambio, si tuvieran que cambiarse las fechas de los períodos de sesiones de los órganos de la Convención, los períodos de sesiones se celebrarían en el Beethovenhalle de Bonn, que para entonces podría contar con locales de reunión adicionales. Una alternativa que hay que estudiar sería reunirse del 2 al 13 de noviembre en lugar de la Conferencia de las Partes en la Convención de Lucha contra la Desertificación, cuya secretaría ha indicado que podría reunirse del 16 al 27 de noviembre. El cambio del Hotel Maritim por el Beethovenhalle podría entrañar un aumento de los costos de hasta 300.000 marcos, cualquiera sea la fecha. Esa diferencia no podrá confirmarse hasta que se negocien los costos de la utilización del Beethovenhalle y se estime la probable ocupación de habitaciones en el Hotel Maritim. Dadas las circunstancias, la CP tal vez desee determinar las fechas preferidas para el segundo período de sesiones de 1998 y dejar que la secretaría adopte las mejores disposiciones posibles sobre el lugar, en consulta con la Mesa de la CP, de ser necesario.

Tema 2 h) - Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

15. En su séptimo período de sesiones, el OSE recomendó que la CP 3 aprobase un proyecto de decisión relativo al comienzo de los preparativos del cuarto período de sesiones de la CP (CP 4), que se prevé celebrar en Bonn en noviembre de 1998 (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I). Los ofrecimientos de las Partes que deseen acoger a la CP 4 recibidos antes de que concluya el examen del presente tema en la CP 3 aún podrán ser examinados por la CP 3. No obstante, la decisión relativa a esta cuestión no podrá aplazarse para después de la CP 3.

Tema 3 a) - Informes de los órganos subsidiarios y cuestiones conexas

i) Informes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico, el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Grupo Especial del Artículo 13

16. Como se indica en las anotaciones al programa provisional, el Presidente de cada órgano subsidiario de la Convención presentará los informes de esos órganos. Las decisiones que los órganos subsidiarios recomienden a la CP para su adopción figuran en los documentos siguientes:

- Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT): documento FCCC/SBSTA/1997/14, anexo I;
- Órgano Subsidiario de Ejecución: documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I;
- Grupo Especial del Artículo 13 (GE 13): documento FCCC/AG13/1997/4, anexo III.

En el anexo II de la presente adición figura una lista completa de los proyectos de decisión que los órganos subsidiarios recomiendan para su aprobación a la CP.

17. Se invitará a la CP a adoptar las decisiones recomendadas por los órganos subsidiarios sin ulteriores debates, con excepción de las siguientes:

- Proyecto de decisión 3 a), que figura en el anexo II infra, relativo al presupuesto por programas para el bienio 1998-1999: para finalizar el elemento de este proyecto de decisión relativo a eventuales actividades del proceso posterior a Kyoto (párrafo 4 de la decisión), se deberá esperar al resultado de ulteriores deliberaciones en la CP 3. Se adoptarán disposiciones para la celebración de consultas oficiosas con miras a completar el examen de esta cuestión, si bien no existe el propósito de volver a abrir el debate sobre los elementos de este proyecto de decisión ya finalizados por el OSE. Se facilitarán dos documentos de información sobre los asuntos financieros; no se prevé abrir el debate sobre estos documentos. En el documento FCCC/CP/1997/INF.1 figuran datos detallados sobre las actividades y las necesidades de recursos de los subprogramas para el

bienio 1998-1999, que se basan en el presupuesto recomendado para su aprobación; en el documento FCCC/CP/1997/INF.4 figura un informe sobre la situación de las contribuciones al presupuesto básico de la Convención.

- Proyecto de decisión 3 e), que figura en el anexo II infra, relativo al cuarto período de sesiones de la CP: el proyecto de decisión se examinará en el marco del tema 2 h) del programa provisional.

18. Antes de la aprobación del proyecto de decisión 1 a), que figura en el anexo II infra, relativo a la cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Presidente invitará a hacer uso de la palabra al Presidente Emérito del IPCC, profesor Bert Bolin, quien hará una declaración.

19. De conformidad con el párrafo 5 de la decisión 3/CP.2 (FCCC/CP/1996/15/Add.1), la secretaría ha distribuido un informe sobre la marcha de sus actividades relacionadas con el apoyo técnico y financiero a las Partes, con inclusión de la situación de la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I (documento FCCC/CP/1997/INF.3). Este documento se presenta para la información de las Partes y no ha de ser objeto de debate. La Conferencia tal vez desee tomar nota de esta información junto con el informe del OSE.

ii) Informe del Grupo Especial del Mandato de Berlín

20. Según se indica en los párrafos 68 a 70 del documento FCCC/CP/1997/1, el Presidente del GEMB presentará los resultados de la labor del Grupo. Transmitirá diversos documentos a la CP, con inclusión del texto revisado de negociación, producto de la primera parte del octavo período de sesiones del Grupo (FCCC/CP/1997/2), así como del informe de esa parte del octavo período de sesiones del GEMB (FCCC/AGBM/1997/8), junto con los otros documentos que siguen en la mesa de negociación (véase el documento FCCC/AGBM/1997/8, párr. 22). Asimismo, presentará, a título personal, un informe verbal en el que abordará cuestiones de procedimiento relativas a la labor del Grupo, así como algunas cuestiones de fondo (véase el documento FCCC/AGBM/1997/8, párr. 23).

21. El informe de la segunda parte del octavo período de sesiones del GEMB (FCCC/AGBM/1997/8/Add.1) se finalizará para su presentación a la CP 3 y se invitará a la Conferencia a tomar nota del documento cuando esté disponible.

Tema 3 b) - Desarrollo y transferencia de tecnología

22. En sus recientes períodos de sesiones, el OSACT o el OSE examinaron las cuestiones relativas a este tema del programa provisional y elaboraron una recomendación conjunta para que la CP apruebe un proyecto de decisión sobre esta cuestión (véase el tema 2 a) que figura en el anexo II infra). No será necesario someter este proyecto a ulterior debate puesto que se prevé que será aprobado cuando se examine el tema 3 a) del programa provisional.

23. A petición de la CP (decisión 7/CP.2, párr. 2 e)), la secretaría organizará una mesa redonda sobre la transferencia de tecnología y conocimientos especializados, que se celebrará el 9 de diciembre de 1997 por la mañana. En un documento de sesión se presentará un breve informe sobre la mesa redonda.

Tema 3 c) - Mecanismo financiero: informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia

24. Un representante del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) presentará el informe del FMAM a la CP.

Tema 6 - Fase de alto nivel del período de sesiones, con la participación de ministros y otros jefes de delegación

25. Según se indica en las anotaciones relativas a este tema que figuran en los párrafos 71 a 76 del documento FCCC/CP/1997/1, ministros y otros jefes de delegación de las Partes, así como representantes de Estados y organizaciones que tengan la calidad de observadores, tendrán la oportunidad de hacer declaraciones en las sesiones plenarias que se celebrarán el lunes 8 y el martes 9 de diciembre por la mañana, por la tarde y por la noche. Se prevé que, simultáneamente con los debates de las sesiones plenarias, se celebrarán consultas oficiosas que permitirán completar el texto de un protocolo o de otro instrumento jurídico para su adopción el 10 de diciembre.

26. Las Partes tal vez deseen tomar nota de que el Grupo de los 77 y China ha presentado una propuesta relativa a las cuestiones en que ha de centrarse este tema del programa provisional (véase el documento FCCC/CP/1997/L.1).

27. Las disposiciones relativas a la ceremonia de apertura de la fase de alto nivel se comunicarán oportunamente.

28. El 28 de octubre de 1997, la secretaría abrió en Bonn la lista de los oradores que intervendrán en el debate relativo a este tema del programa provisional. Se insta a las Partes que deseen ser incluidas en la lista a que se pongan en contacto cuanto antes con la Sra. June Budhooram de la secretaría. A partir del 26 de noviembre será posible ponerse en contacto con la Sra. Budhooram en el Centro de Conferencias Internacionales de Kyoto por teléfono, +81.75.705.2701; fax, +81.75.705.2702, o correo electrónico: jbudhooram@unfccc.de.

29. Habida cuenta del número de Partes y del tiempo disponible para las declaraciones durante la fase de alto nivel, será necesario limitar la duración de cada declaración a unos cinco minutos aproximadamente. La CP deberá fijar el límite de tiempo para las declaraciones de la fase de alto nivel al comienzo del período de sesiones, sobre la base del número de oradores inscritos en la lista que llevará la secretaría. Las declaraciones de los observadores deberán ser un poco más breves. Se ruega a las delegaciones que deseen presentar declaraciones por escrito que faciliten al funcionario de conferencias un número suficiente de ejemplares para su distribución. Deberá facilitarse un mínimo de 250 ejemplares para garantizar

que cada delegación disponga al menos de un ejemplar, así como ejemplares para los Estados que tengan la calidad de observadores. Sería necesario disponer de más ejemplares para su distribución más amplia. La secretaría no está en condiciones de encargarse de la reproducción de los textos de las declaraciones.

30. Al comienzo del período de sesiones, la Mesa de la CP adoptará disposiciones relativas a las declaraciones de organizaciones no gubernamentales.

31. Con referencia a los párrafos 42 y 76 de las anotaciones al programa provisional, documento FCCC/CP/1997/1, se señala que no se han adoptado disposiciones para la rúbrica del texto de un protocolo o de otro instrumento jurídico o la firma de un acta final.

Áreas I

CALENDARIO PROVISIONAL DE SESIONES DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES*

Fecha y hora	Pleno		Comité Plenario	
<u>Lunes 1^o de diciembre</u>				
10.00 horas a 11.00 horas	Tema 1 a) b) c) d) e)	Apertura del período de sesiones Declaración del Presidente de la CP 2 Elección del Presidente de la CP 3 Declaración del Presidente Discursos de bienvenida Declaración del Secretario Ejecutivo		
11.00 horas a 13.00 horas	Tema 2 a) b) c) d) e) Tema 3 a) Tema 2 f)	Cuestiones de organización Situación de la ratificación de la Convención Aprobación del reglamento Aprobación del programa Elección de la Mesa, salvo el Presidente Admisión de organizaciones en calidad de observadores Examen de la aplicación de la Convención Informes de los órganos subsidiarios y cuestiones conexas: – Declaraciones de los Presidentes – Adopción de los proyectos de decisión – Identificación de las cuestiones pendientes Organización de los trabajos: – Establecimiento de un Comité Plenario del período de sesiones – Asignación de las tareas – Calendario de las sesiones		

* Sujeto a las decisiones que se adopten sobre la asignación de temas al Comité Plenario.

Fecha y hora	Pleno		Comité Plenario	
15.00 horas a 18.00 horas	Tema 2 f) Tema 3 e) h)	<u>Continuación</u> Examen de la aplicación de la Convención Mecanismo financiero: informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia Desarrollo y transferencia de tecnología	Tema 5	Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín (el Comité Plenario se reunirá inmediatamente después de concluir el examen del tema 2 f) en sesión plenaria) (posible prolongación hasta las 20.00 horas)
<u>Martes 2 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas		Consultas oficiosas Consultas oficiosas	Tema 5 Tema 5	Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín
<u>Miércoles 3 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas	Tema 2 g) h) Tema 3 d) e) f) Tema 4	Calendario de reuniones de los órganos de la Convención para 1998-1999 Fecha y lugar de celebración del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes Segundo examen de la adecuación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 Examen de la información y posibles decisiones en virtud del párrafo 2 f) del artículo 4 Otros asuntos relacionados con la aplicación Enmiendas a la Convención y sus anexos Consultas oficiosas	Tema 5 Tema 5	Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín
<u>Jueves 4 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas		Consultas oficiosas Consultas oficiosas	Tema 5 Tema 5	Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín

Fecha y hora	Pleno		Comité Plenario	
<u>Viernes 5 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas	Tema 2 f) Tema 3 a) Tema 7	Consultas oficiales Balance de la situación y decisiones sobre la organización ulterior de los trabajos, con inclusión de los plazos para la labor del Comité Plenario y para las consultas. Informes sobre la situación presentados por el Presidente del Comité Plenario y por los miembros de la Mesa encargados de las consultas oficiales Informes de los órganos subsidiarios y cuestiones conexas Otros asuntos	Tema 5 Tema 5	Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico: cumplimiento del Mandato de Berlín (después de la sesión plenaria)
<u>Sábado 6 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas		Consultas oficiales Consultas oficiales		Se determinará Se determinará
<u>Lunes 8 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas 19.00 horas a 22.00 horas	Tema 6	Fase de alto nivel, con la participación de ministros y otros jefes de delegación Declaraciones de apertura de la fase de alto nivel Declaraciones de ministros y otros jefes de delegación Declaraciones (<u>continuación</u>) Declaraciones (<u>continuación</u>)		 Se determinará Se determinará

Fecha y hora	Pleno		Comité Plenario	
<u>Martes 9 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas 19.00 horas a 22.00 horas	Tema 6 Tema 6 Tema 6	Declaraciones (<i>continuación</i>) Declaraciones (<i>continuación</i>) Declaraciones (<i>continuación</i>)		Se determinará Se determinará Se determinará
<u>Miércoles 10 de diciembre</u> 10.00 horas a 13.00 horas 15.00 horas a 18.00 horas	Tema 2 <i>p</i>) Temas 2, 3 y 4 Tema 5 Tema 8 <i>a)</i> <i>b)</i>	Aprobación del informe sobre las credenciales Adopción de las decisiones pendientes Aprobación de un protocolo u otro instrumento jurídico Conclusión del período de sesiones Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes sobre su tercer período de sesiones Clausura del período de sesiones		

Anexo II

PROYECTOS DE DECISIÓN RECOMENDADOS A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
PARA SU APROBACIÓN EN EL TERCER PERÍODO DE SESIONES

1. Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT):
 - a) Cooperación con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (véase el documento FCCC/SBSTA/1997/14, anexo I, 1);
 - b) Establecimiento de redes de observación del sistema climático (véase el documento FCCC/SBSTA/1997/14, anexo I, 2).
2. Recomendados conjuntamente por el OSACT y el OSE:
 - a) Desarrollo y transferencia de tecnología (véase el documento FCCC/SBSTA/1997/14, anexo I, 3);
 - b) Actividades conjuntas realizadas en la etapa experimental (véase el documento FCCC/SBSTA/1997/14, anexo I, 4);
 - c) División del trabajo entre el Órgano Subsidiario de Ejecución y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 1);
 - d) Comunicaciones de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 4).
3. Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE):
 - a) Presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 2);
 - b) Volumen de la documentación (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 3);
 - c) Examen del mecanismo financiero (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 5);
 - d) Anexo del Memorando de Entendimiento sobre la determinación de la financiación necesaria y disponible para la aplicación de la Convención (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 6);
 - e) Cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 7);
 - f) Ejecución financiera de la Convención en el bienio 1996-1997 (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 8);
 - g) Disposiciones de apoyo administrativo a la secretaría de la Convención (véase el documento FCCC/SBI/1997/21, anexo I, 9).
4. Grupo Especial del Artículo 13 (GE13):

Labor futura del Grupo Especial del Artículo 13 (véase el documento FCCC/AG13/1997/4, anexo III).
